

DOCTOR RAMIRO, DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRERA, BETTY AMPARO TORRES

ARANDI, PAUL ERNESTO MANTILLA DOBRONSKY

A FAVOR DE: RITA CECILIA BUSTOS.

CUANTIA: 300 DOLARES

DI. 3 COPIAS

Magus

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES LOS SEÑORES GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRERA Y SU CONYUGE SEÑORA BETTY AMPARO TORRES ARANDI, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, ECUATORIANOS MAYORES DE EDAD, EL SEÑOR PAUL ERNESTO MANTILLA DOBRONSKY, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, EN CALIDAD DE CEDENTES EN ESTE ACTO Y COMO CESIONARIA LA SEÑORA RITA CECILIA BUSTOS, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, TODOS DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, POR HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, COPIA CERTIFICADA DE LAS CUALES AGREGO COMO HABILITANTE, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y BQUE TRANSCRITA DICE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA QUE CONSTE UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL T ENOR D E LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES LOS SEÑORES ^①GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRERA, SU ESPOSA LA SEÑORA BETTY AMPARO TORRES ARANDI

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

CASADOS ENTRE SI, ECUATORIANOS; Y EL SEÑOR ⁽²⁾ PAUL ERNESTO MANTILLA DOBRONSKY, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, EN CALIDAD DE CEDENTES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, TODOS MAYORES DE EDAD Y LEGALMENTE CAPACES PARA OBLIGARSE EN ESTE TIPO DE CONTRATOS, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE LOS CEDENTES Y EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORA RITA CECILIA BUSTOS, MAYOR DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, QUIEN ES LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE LA CESIONARIA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- PRIMERO.-** LA EMPRESA BCS OKO GARANTIE CIA LTDA, SE CONSTITUYÓ, MEDIANTE ~~ESCRITURA PÚBLICA~~ DEL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, SUSCRITA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAMBO DE LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO BAJO EL NÚMERO ⁽¹⁾ CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO ² DE FECHA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. APROBADA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO CERO TRES PUNTO A PUNTO DIC PUNTO DOS OCHO TRES DEL ~~VEININUEVE~~ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. **SEGUNDO.-** EN ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHAMBO, CANTÓN CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO DEL DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, CUYO ORIGINAL SE ADJUNTA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS AL SEÑOR GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRERA Y AL SEÑOR PAUL ERNESTO MANTILLA DOBRONSKY PARA QUE REALICEN LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD LAS PARTICIPACIONES QUE CONSTAN A SU NOMBRE EN LA ~~COMPAÑÍA~~ BCS OKO GARANTIE CIA LTDA, A FAVOR DE LA SEÑORA RITA CECILIA BUSTOS, TAL COMO REZA EL ACTA ANTES MENCIONADA. **TERCERO.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRERA Y

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

SU ESPOSA LA SEÑORA BETTY AMPARRO TORRES ARANDI, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA SEÑORA RITA CECILIA BUSTOS, LAS DOCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE TIENEN EN LA COMPAÑIA BCS OKO GARANTIE; POR SU PARTE EL SEÑOR PAUL ERNESTO MANTILLA DOBRONSKY CEDE Y TRANSFIERE SUS CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA BCS OKO GARANTIE, A FAVOR DE LA SEÑORA RITA CECILIA BUSTOS, POR A SI CONVENIR A SUS INTERESES.-CUARTA.- **PRECIO** .- EL PRECIO QUE LA CESIONARIA PAGA A LOS CEDENTES ES DE: DOCIENTOS DOLARES A FAVOR DE LOS CONYUGES RECALDE TORRES Y DE CIEN DOLARES AL SEÑOR PAUL MANTILLA, VALORES QUE SON CANCELADOS Y RECIBIDOS POR LOS CEDENTES EN DINERO DE CURSO LEGAL, DE CONTADO Y A SU ENTERA SATISFACCION, SIN TENER NADA QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO NI POR NINGUN OTRO.-QUINTA.- **ACEPTACIÓN Y AUTORIZACION**.- LOS CESIONARIOS DECLARAN RECIBIR EL PRECIO FIJADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, POR SU PARTE LA SEÑORA RITA CECILIA BUSTOS DECLARA SU ENTERA SATISFACCIÓN EN LA ADQUISICIÓN HECHA POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMPROMETIÉNDOSE POR LA AUTORIZACIÓN QUE OBRA COMO HABILITANTE Y POR SU PROPIO BENEFICIO, A MARGINAR EN LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE BCS OKO GARANTIE CIA LTDA REGISTRAR ESTE DOCUMENTO EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE CORRESPONDA, PAGAR LOS IMPUESTOS QUE SE GENEREN Y COMUNICAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-SEXTA.- **GASTOS**.- TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE ACTO SERÁN DE CUENTA DE LA CESIONARIA; USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR ANGEL MENDIETA REYES CON MATRICULA PROFESIONAL SETENTA Y NUEVE CINCUENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS DE LEY Y LEIDA QUE LES FUE A LOS

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO ESTOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO
EN UNIDAD DE ACTO DE LO CUAL DOY FE:



GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRERA
040061258-6.



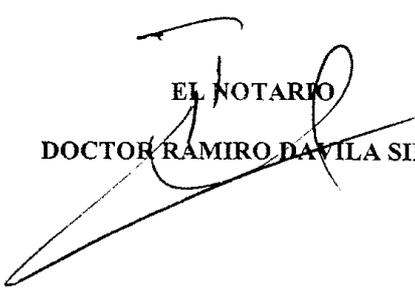
BETTY AMPARO TORRES ARANDI
171086769



PAUL ERNESTO MANTILLA DOBRONSKY



RITA CECILIA BUSTOS.



EL NOTARIO
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA BCS OKO GARANTIE CIA LTDA.**

En la ciudad de Chambo Cantón Chambo, Provincia del Chimborazo, a los 2 días del mes de Febrero del año 2004, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la compañía BCS OKO GARANTIE, se reúnen los socios señores: Ingeniero Hansjörg Götz, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, el señor Gustavo Hernán Recalde Herrera, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una; y el señor Paúl Ernesto Mantilla Dobronsky, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, que sumadas constituyen la totalidad del capital social de la Compañía., Preside la sesión el señor Paúl Ernesto Mantilla Dobronsky en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario titular el Ingeniero Hansjörg Götz, , quien informa contarse con la asistencia del total del capital a esta junta, consecuentemente, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Dar el consentimiento unánime y de acuerdo a la Ley, para que tenga lugar la cesión y transferencia de: las 200 participaciones de un dólar cada una que tiene el señor Gustavo Recalde en la compañía a favor de la señora Rita Cecilia Bustos, y de la cesión y transferencia de las 100 participaciones que tiene en la compañía el señor Paúl Ernesto Mantilla Dobronsky a favor de la señora Rita Cecilia Bustos.

Puesto en consideración el orden del día, la sala lo aprueba por unanimidad.

Los socios actuales Señor Gustavo Recalde, Paúl Ernesto Mantilla Dobronsky y señor Ingeniero Hansjörg Götz, de viva voz y de consuno, manifiestan a la Junta dar su voluntario y expreso consentimiento mutuo y unánime, para que tenga lugar la cesión de las participaciones en la forma, cantidad y a favor de la persona de la Señora Rita Cecilia Bustos como se propone en el orden del día.

La sala escuchadas las expresiones de los socios y luego de varias deliberaciones sobre los puntos del orden del día tratados, toma las siguientes resoluciones con carácter obligatorio:

PRIMERA.- Autorizar al Gerente, para que certifique haberse contado en esta Junta con el consentimiento unánime del Capital Social de la Compañía para la cesión y transferencia de las participaciones en la forma antes expresada y autorizar al cesionario para que hagan los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de las participaciones en su favor hasta su inscripción en el Registro Mercantil y su notificación a la Superintendencia de Compañías.

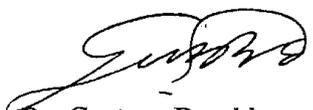
Por su parte los socios manifiestan su total acuerdo con la transferencia que se aprueba y renuncian expresamente al derecho de preferencia que les da la Ley, para intervenir como cesionarios.

Agotado el orden del día, se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la Junta, se procede a leerla en todas sus partes, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la reunión a las 19 horas. Firman los asistentes y el Secretario que certifica.



Paul Mantilla

Presidente - Socio



Dr. Gustavo Recalde

Socio.



Hansjörg Götz

SECRETARIO

Socio.

CERTIFICADO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BCS OKO GARANTIE CIA LTDA. DEL DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO APROBÓ CON LA UNANIMIDAD DE TODOS LOS SOCIOS LA CESION DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRERA Y DE PAUL ERNESTO MANTILLA DOBRONSKY, A FAVOR DE LA SEÑORA RITA CECILIA BUSTOS.



HANSJORG GOTZ
GERENTE DE BCS OKO GARANTIE.

Chambo, 2 de Febrero del año 2004.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171086769-6
 TORRES ARANDI BETTY AMPARO
 16 JUNIO 1968

PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE
 001-0121-00121
 PICHINCHA/QUITO
 SAN JOSE DE MINAS 1968

Betty Torres



ECUATORIANA***** E132311222
 CASADO GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRER
 SECUNDARIA, EMPLEADO PRIVADO
 MIGUEL HERNOGENES TORRES POZO
 RITA AURORA ARANDI
 QUITO 05/05/2012
 0570572012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMULA No. 0522823

[Signature]



FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002

171086769 6 0748-083 0326905

TORRES ARANDI BETTY AMPARO
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO
 00000031 DUPLICADO USD 6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170895063-7
 BUSTOS RITA CECILIA
 07 FEBRERO 1.965
 PICHINCHA/MEJIA/UYUMBICHO
 01 2 066 00130
 PICHINCHA/MEJIA
 RACHACHI 65

[Signature]



ECUATORIANA***** V434312242
 CASADO HANSJORG GOTZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 INES AMERICA BUSTOS
 RIUBANBA 21/05/97
 21/05/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMULA No. 3407832

[Signature]



FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

128-0048 1708950637
 Cedula

BUSTOS RITA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA GANTON
 PROVINCIA
 SANTA FE
 PARROQUIA

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 040061758 F
 RECALDE HERRERA GUSTAVO HERNAN
 29 SEPTIEMBRE 1950
 PARQUE RECREATIVO SAN ISIDRO
 001-2 0266 00531
 CANTON ESTEJO
 EL ANGELES 360

[Handwritten signature]



ECUATORIANA ***** V23+3V1222
 CASADO BETTY AMPARO TORRES ARANDI
 SUPERIOR ABOGADO
 DINAS RECALDE
 RECALDE HERRERA
 QUITO 13/03/2000
 13/03/2012
 0460210



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

138 - 0569 NUMERO 040061758 CEDULA
 RECALDE HERRERA GUSTAVO HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mi.
 en: 3 fojas: util (les)
 Quito, a

26 FEB. 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO **ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA: GUSTAVO HERNAN RECALDE HERRERA, BETTY AMPARO TORRES ARANDI, PAUL ERNESTO MANTILLA DOBRONSKY, A FAVOR DE: RITA CECILIA BUSTOS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.**

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



RAZON: EN ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA, OTORGADA ANTE MI, EL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, SOBRE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA **COMPAÑIA BCS OKO GARANTIE CIA. LTDA, QUE ANTECEDE.- QUITO, A DOCE DE FEBRERO DE 2004.-**

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO



OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-

CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la Primera Copia de la

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

escritura pública de Cesión de Participaciones que antecede, anotada
en el Registro Mercantil con el número cuatro (4); y anotada en el
Repertorio bajo el número ochenta y cinco (85).- Chambo, 29 de marzo
de 2004.

EL REGISTRADOR

Abg. Eduardo Treviño C.